

RESOLUCIÓN MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA CON CARÁCTER PROVISIONAL PARA MÉDICOS PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

**I
N
F
O
R
M
A**

Con fecha 2 de diciembre la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS, ha dictado Resolución por la que se convoca un **proceso de movilidad interna voluntaria con carácter provisional para Médicos Peditras de Atención Primaria**.

En el proceso podrán participar Médicos Peditras de Atención Primaria, con la condición de personal estatutario fijo, en situación de servicio activo o con reserva de plaza adscritos a Centros de Salud del SERMAS.

Las plazas ofertadas son 73, y no se encuentran ocupadas por personal fijo o interino.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de diciembre.

El baremo se ciñe a la experiencia profesional y a la formación como residente (MIR):

- Como personal estatutario/ funcionario/ laboral, cualquiera que sea su vinculación (Fijo/de Carrera o temporal) en la categoría de Médico Peditra de Atención Primaria : 0,8 puntos/mes completo trabajado
- Como personal estatutario fijo en la categoría de Médico Peditra de Atención y en el destino desde el que se concursa : 0,2 puntos/mes completo trabajado
- Como personal en formación por el sistema de residencia en la especialidad de Peditría y sus Áreas específicas: 0,5 puntos/mes completo trabajado

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Los destinos adjudicados serán provisionales hasta su cobertura definitiva por el Concurso de Traslados o el Concurso-Oposición. Así mismo, serán irrenunciables y se publicarán a través de los tablonos de anuncios y a través de la WEB del Portal de salud de la Comunidad de Madrid.

Os adjuntamos la Resolución y Anexos de plazas, solicitud y certificación de servicios prestados



tú eres lo importante.